

El Eco de Cartagena



Diario de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

¿Se paraliza el Sobro el Sacramento del Matrimonio tres de la Unión?

Ha causado la natural alarma el Decreto publicado por el ministro de Obras Públicas en el que expone que para que el Estado continúe explotando el ferrocarril de Cartagena a La Unión y Los Bancos es necesario que la Diputación, Ayuntamiento y demás entidades públicas y particulares a quienes interese su continuación, se obliguen a compartir con el Estado el déficit anual que resulte de la explotación.

Sabemos que el Ayuntamiento de La Unión se mueve y gestiona sobre el particular, anunciando la convocatoria de una asamblea.

¿Y el Ayuntamiento de Cartagena? ¿Que hace?

(CONTINUACION)

LA IGLESIA NO ADMITE EL DIVORCIO EN CUANTO AL VINCULO

Consecuente la Iglesia con estas verdades, rechaza y condena lo mismo en el terreno especuativo de la doctrina, que en el práctico de las costumbres, toda afirmación o acto que tienda a despojar al Sacramento del matrimonio de estas dos propiedades que por voluntad divina le son esenciales; y si bien es verdad que en algunos casos admite la separación temporal o perpetua de los esposos, para tranquilidad y paz de sus conciencias unas veces, o para seguridad de cónyuge inocente y sanción para el culpable otras, en todo caso provee a la seguridad y bienestar de los hijos y jamás permite que esta separación afecte en lo más mínimo al vinculo matrimonial, que siempre persevera mientras dura la vida de los cónyuges. Por esto el Apóstol San Pablo en el cap. VII de su Epístola primera a los de Corinto, da algunos avisos a los fieles de aquella Iglesia que confirman la doctrina que vamos exponiendo «La mujer casada, dice el Apóstol, no es dueña de su cuerpo, sino que lo es su marido. Y asimismo el marido no es dueño de su cuerpo, sino que lo es su mujer. No queáis, pues, defraudaros el derecho reciproco a no ser por algún tiempo de común acuerdo, para dedicaros a la oración; y después volver a cohabitar... Pero a las personas casadas, mando, no yo, sino el Señor, que la mujer no se separe del marido; que si se separa por justa causa, no pase a otras nupcias, o bien reconciese con su marido. Ni tampoco el marido repudie a su mujer». Y el Código de Derecho Canónico en el canon 1.118 dice en términos que no dejan lugar a duda: «El matrimonio válido, rato y consumado, no puede disolverse por ninguna potestad ni con pretexto de causa a gna, fuera del caso de muerte».

JUSTO Y SCLUDABLE RIGOR DE LA IGLESIA

Y es, en verdad, muy natural, este rigor de la Iglesia al no admitir la disolución del matrimonio que autorizan las leyes vigentes con el divorcio en cuanto al vinculo, porque además de que Ella no puede alterar el depósito de la revelación que le ha sido confiado por su Divino Fundador, maestra a la vez de la moral, tiene muy presente, que si bien es verdad que uno de los fines del matrimonio es el

amor y apoyo mutuo de los esposos, lo cual en algunos casos parece en la práctica imposible, por diferencia de carácter u otras circunstancias, también es fin de este Sacramento, y muy principal, la educación de los hijos, quienes con el divorcio que lleva consigo la disolución del vinculo, quedan privados de la indispensable educación y ejemplos de abnegación y amor de sus padres, y entregados a los malos ejemplos de ellos que abandonan a sus legítimas esposas para unirse, en muchos casos, en torpe concubinato a otra mujer más a su placer y capricho. Triste consecuencia de esto, será con el tiempo la disolución de la familia y la subversión del orden social.

DIVORCIO QUE ADMITE LA IGLESIA

Y aunque en algunos casos pudiera invocarse la incompatibilidad de caracteres, es lo cierto, que las más de las veces, es la pasión lasciva y desenfrenada la que fomenta el fuego de la pasión que fascina al hombre con el ídolo de la carne y le hace mirar ya con desprecio y aversión, y no pocas veces con odio, a la propia mujer que llora en el retiro del hogar el desvío del hombre a quien dió su mano y entregó generosa su juventud y sus encantos. Y éstos son los que, llegado ese caso y para justificar su proceder, presentan razones de antagonismo de carácter que, según ellos, les hacen imposible la paz en el hogar; dándose con frecuencia el caso de que muchos de los que así proceden por ser fáciles en condespedir con sus pasiones acusan de rigor excesivo a la Iglesia por no permitir la disolución del matrimonio, en ciertos casos, para que los esposos queden desligados de toda obligación.

No es propio de este lugar impugnar las razones que alegan los partidarios del divorcio en cuanto al vinculo, ni lo intentamos siquiera, convencidos de los inútiles que serían nuestros esfuerzos, porque como ha dicho el filósofo Leibnitz, la mayor parte de los errores proceden más bien del corazón que del entendimiento; pero a los que quieren razonar de buena fe y sin el prejuicio de pasión alguna, los remitimos a que lean el admirable trabajo que sobre esta materia escribió el insigne filósofo Jaime Balme, en los capítulos 24 y 25 del tomo II de su obra «El Protestantismo comparado con el Catolicismo en sus relaciones con la civilización europea».

Doctor Antonio Alvarez
Vicario Capilular
(CONTINUARA)

Hotel Balneario de la ENCARNACION

::: en Los Alcázares :::

Abierto al público todo el año para el reumatismo, artritis, & Temporada oficial de baños desde el 1 de Julio al 30 de Septiembre

Médicos Directores: Sres. Más Gilabert y Rodríguez.
Administrador: Don Francisco Parades.

Inspección a mi- Pago de Con- nistrativa del tribuciones Ayuntamiento

El ministro de la Gobernación señor Casares Quiroga, ha nombrado delegado gubernativo para realizar la inspección de este Ayuntamiento conforme a acuerdo del mismo, al Jefe del Negociado del Gobierno civil de Barcelona don Ramón Baravides.

La traida de aguas

Mañana a las 11 y media se reunirá en la Jefatura de la Base Naval, el Comité Ejecutivo de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, bajo la presidencia del Excmo. señor Almirante don Juan Cervera y Valderrama.

SAEZ Peluquero de señoras

Osuna 6-1.º Teléfono 1948
Duque 4, entlo. Teléfono 1385

TURISTAS INGLESES

El próximo domingo a las 9 de la mañana es esperado en este puerto el vapor inglés «Orford», de la línea del Orient, en viaje de turismo con unos 550 pasajeros ingleses.

Este buque es de 20 000 toneladas de registro y fué construido en Inglaterra en 1928.

Por la tarde a las seis y media zarpará para Ceuta.

Devolución de armas

Habiendo expirado los plazos señalados para la recuperación de las armas depositadas en el Cuartel de la Guardia Civil de esta ciudad, y debiendo ser remitidas a la superioridad las no recogidas, se hace saber, en evitación de perjuicios, que los dueños de ellas que tengan en trámite la concesión de licencia, pasen por dicho Cuartel para hacerlo presente a fin de retenerlas hasta que se reciba su petición.

Pago de Con- tribuciones

Durante el presente mes y los diez primeros días del próximo se halla abierta, en la Hacienda de la Hacienda, (Avenida del Capitán Galán 1 bajo), la cobranza en periodo voluntario de las contribuciones e impuestos del Estado, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio en curso.

Se recuerda al propio tiempo a los contribuyentes por Urbana de las diputaciones del Algar, Albuñón, Campo-Nabla y Rincón de San Giné, que deberán hacer efectivos los aumentos tributarios producidos a consecuencia de la revisión catastral efectuada, según se les ha notificado oportunamente.

SUCESOS

ROBO DE 500 PESETAS

En la Comisaría ha denunciado don José Lázar Pagán, de 36 años, dueño de la panadería de la calle Mayor, 2, que anoche notó la falta de un billete de 500 pesetas que guardaba en unión de otros en el cajón del mostrador. La policía realiza pesquisas para dar con el ignorado autor de esta sustracción.

DISPARA SOBRE UN VECINO

En el caserío de Los Pinos de la diputación de Oiesta Blanca fué detenido por la guardia civil el joven de 17 años Lorenzo Ros Soto, por haber disparado por resentimientos sobre su vecino Sebastián Aguilera Solano, sin que fortunadamente el proyectil biotese blanco.

HASTA EL 31 LA
semana de gracia en

CASA ROMERO

OBJEQUIOS NUMROS

MAJOR 27

Teléfono 1926

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

El domingo marchará con su distinguida familia a Puerto Real, el Almirante jefe de esta Base Naval don Juan Cervera, no regresando a esta ciudad hasta finales del actual mes.

—De Ceuta, nuestro querido amigo el Practicante del Ejército don Pascual Antón Pomares.

—Se ha trasladado a Los Alcázares doña Carmen Valcárcel viuda de Ochoa y su encantadora sobrina Amalia Alarcón.

—A Valencia han marchado el juez de primera instancia don Francisco Archano y su distinguida esposa.

—A la playa de Los Alcázares han marchado don Ginés Murcia y su distinguida familia.

—Después de pasar una temporada con su madre la señora viuda de Barco han regresado a Melilla el comandante de Estado Mayor don Fernando Bovil y su distinguida esposa doña Fernanda Barco.

—A Los Alcázares han marchado don Alberto Molina, su hermana doña Maria y su sobrina Florita de la Vega.

—A Mazarrón, el capitán de fragata don Benito Chereguini.

NOTAS VARIAS

Mañana, día 6, celebrará su fiesta onomástica don Justo Aznar Pedreño.

—También celebrará su fiesta onomástica doña Salvadora Viñancos de Viudes.

—Hoy estuvo en Capitania General saludando al Almirante Cervera e Inspector del cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos señor Labanda.